

Identificación de la acción				
ID de la acción:	42			
Nombre de la acción:	Implementación de Iniciativa Derechos Humanos, Memoria y Cultura.			
Descripción de la acción:	La iniciativa busca, mediante el trabajo con agrupaciones de derechos humanos, focalizar los sitios de memoria de nuestro país para el fortalecimiento de organizaciones mediante herramientas de gestión cultural para recuperación, conservación y transmisión de la memoria histórica de violaciones de Derechos Humanos, entregar reparación simbólica a las víctimas y dar garantías de no repetición. Se apoya la elaboración de un plan de gestión que permitan relevar su valor pedagógico, histórico y cultural. De esta manera el propósito de la Unidad de Memoria y Derechos Humanos: ¿Contribuir a la apropiación por parte de la comunidad de los espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos ligadas a los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar?.			
Componentes de la acción:	1. Formación en procesos de gestión cultural a las agrupaciones de derechos humanos que administran espacios de memoria. 2. Activar procesos formativos para el desarrollo de competencias prácticas para la gestión cultural de sitios de memoria. Se han implementado cinco ciclos de gestión cultural (2015-2020), en herramientas conceptuales y metodológicas: Archivos, Plan de Gestión, Gestión Cultural, Gestión Patrimonial, Formación de Públicos y Audiencias, Pedagogía de la Memoria, Género y Generación con respectivos materiales de apoyos pedagógicos. 3.Implementación de proyectos artísticos culturales en los espacios de memoria. Mediante la elaboración de un Proyecto Estratégico Regional de Memoria y Derechos Humanos, se apoya financieramente a las agrupaciones de DDHH que gestionan sitios/espacios de memoria para el desarrollo de actividades artísticas culturales que involucren a diversas comunidades en torno al quehacer del sitio de memoria. Bajo la modalidad de asignación directa mediante un convenio de colaboración y transferencia entre seremis y agrupación patrocinante. 4. Difusión de los espacios de memoria. A través de diversos formatos y medios se fomenta la circulación de expresiones artísticas y culturales vinculados a los sitios de memoria: festivales, ciclos, teatro, talleres literarios, ferias, presentaciones diversas, seminarios y foros.			
Objetivos asociados a la acción:	2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos. 7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.			
Público objetivo:	• Personas • Organizaciones			
Institución responsable:	Subsecretaría de las Culturas y las Artes			
Institución(es) colaboradora(s):	Espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos ligadas a los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar chilena, y consignados en los Informes de Verdad y Justicia, catastrados a la fecha por el Consejo de Monumentos Nacionales y el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.			
Plazo estimado:	<table><tr><td>Acción de continuidad (Permanente):</td><td>SI</td></tr></table>		Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI			
Meta al 2026:	Vincular a la comunidad con los espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos ligadas a los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar chilena, y consignados en los Informes de Verdad y Justicia.			

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Iniciativa de carácter permanente

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Realización de jornadas de activación de Cuaderno Pedagógico para sitios y lugares de Memoria en Santiago.
Hito 2:	Incorporación de modalidades de Pasantías entre Sitios de Memoria, para aprendizajes compartidos, desde prácticas situadas, particularmente en Planes de Manejo (Ex Fosa Clandestina de Pisagua) y Archivo Oral (Casa Museo de la Memoria de Coquimbo). Participan representantes de sitios/espacios de memoria
Hito 3:	Continuidad en la actualización y socialización de informe de agravio a Sitios de Memoria entre organismos nacionales e internacionales de DDHH. Fuente de información validada para Informe Anual de DDHH de INDH; de Justicia Transicional de UDP; Alto Comisionado de ONU de DDHH; CIDH; Relatora Especial de ONU DESCA. En comisión de seguridad de Subsecretaría de DDHH (PDI; Carabineros y Ministerio Público)
Hito 4:	Instalación en carteleras artísticas-culturales a nivel nacional y regional de conmemoraciones significativas de memoria y Derechos Humanos: Día Internacional de los Derechos Humanos, Día Internacional de Desapariciones Forzadas, Día de la Mujer Trabajadora, y el Golpe de Estado 11 de Septiembre.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$443.945
1° Medición (Junio 2024):	\$6.661
2° Medición (Diciembre 2024):	\$546.911
% avance:	123%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Tasa de variación de visitas a los espacios de memoria (apropiación) que forman parte del programa.	
2024	
Meta de avance anual 2024	31.148
Avance a Junio 2024	6.300
Avance a Diciembre 2024	-1.865
% Avance	-6%
Comentario	
. Diciembre 2024: La plataforma no permite reportar tasas de variación. Cálculo no corresponde ya que en 2023 el total de visitas fue de 25957, por lo que la tasa de variación correspondió a +13%. Los operandos son los siguientes: ((29283/25957)-1)*100= 13%	
2. Tasa de variación de actividades abiertas a la Comunidad desarrolladas en los espacios de Memoria que forman parte del programa en el año t.	
2024	
Meta de avance anual 2024	293
Avance a Junio 2024	86
Avance a Diciembre 2024	470
% Avance	160%
Comentario	
. Diciembre 2024: La plataforma no permite reportar tasa de variación. Los operandos son los siguientes: ((479/244)-1)*100=93%	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Se incluye lenguaje inclusivo en compras públicas y en bases técnicas, además se incorpora la perspectiva de género, por ejemplo, asignando un porcentaje al incorporar el Sello Mujer en las postulaciones de las y los oferentes. En el Día Internacional de la Mujer se realizan distintas presentaciones de publicaciones, como, por ejemplo, libro "Lolita Lola, Memorias Sonoras de Ex Presas Políticas" del Colectivo de Ex Presas Políticas del Buen Pastor Valparaíso (CENTEX), "Purísima de Lonquén" y "Los Ojos de Catalina". Se realiza la Novena Versión de Mujeres con Memoria con 8 mujeres de las artes, las culturas y las memorias, además de Cine de autoras por película de género de Valeria Sarmiento,	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Se incorpora Enfoque territorial en Orientaciones Programáticas. Se integran a las gestiones programáticas comunas que no sean capitales regionales, además se transversaliza la planificación cultural participativa en complementariedad con programa FICR y RED CULTURA.	
Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
De acuerdo al propósito de la iniciativa que es: Vincular a la comunidad con los espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos ligadas a los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la dictadura militar chilena, y consignados en los Informes de Verdad y Justicia.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Acción de carácter permanente a través del programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos que es parte de la oferta programática social de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Respecto de medio de verificación de indicador, este corresponde a Informe Monitoreo SES-Dipres 2024, cuyos montos de presupuesto y gastos reportados están expresados en pesos constantes de 2025, habiéndose aplicado el inflactor.

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
URL: https://evaluacionymonitoreosesdipres.gob.cl/Reportes/EvaluacionMonitoreo?_id=o3sFrGSJ4PozNbNyiTEDTg%3D%3D	
Informe Monitoreo SES-Dipres 2024	